

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.7)

Ref. del concurso	3.7
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Organización de Empresas
Departamento:	Ingeniería Civil
Centro:	Escuela Politécnica Superior (Campus Río Vena)
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente:	Gestión del mantenimiento, 4º Grado de Ingeniería de Organización Industrial
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de tarde
Duración del contrato:	Hasta el fin del primer semestre del curso 2016-2017
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sin cubrir

En Burgos, a las 10 horas, del día 17 de octubre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. Ignacio Fontaneda González	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D.ª Rosa María Sánchez Sáiz	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. José Manuel Galán Ordax	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. José Ignacio Santos Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D. Juan José Laviós Villahoz	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

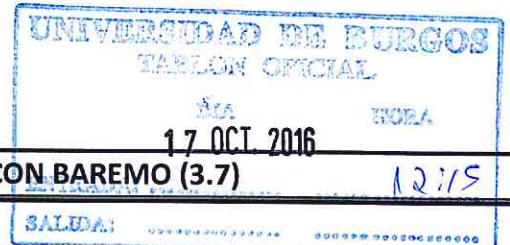
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario,

Fdo.: Juan José Laviós Villahoz

El Presidente,

Fdo.: Ignacio Fontaneda González



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.7)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		65
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		5 pts/año
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		0
1.3-Premios, distinciones		0,5 puntos/año
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		20
2.1	Experiencia docente	
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		3/18 créditos
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		1,5/18 créditos
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0,25/año
2.1.4-Participación en cursos		0,0027/hora
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		0,1 por cada publicación
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		0,1 por cada comunicación
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		1 europeo/ 0,5 nacional/ 0,25 regional
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		15
3.1	Formación académica	
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		1,5
3.1.3-Premio fin de carrera		1
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		Cursos 5 / Grado de doctor 15
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		1
3.1.6-Becas		1
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		Inglés B2- 2.5 puntos. C1 o superior 5 puntos
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		0,2/créditos
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		1 Europeo/ 0,5 Nacional/ 0,25 Regional
3.2.2-Patentes		3/ Patente relacionada con el perfil de la plaza
3.2.3-Estancias en centros de investigación		1/año
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		2 primer cuartil; 1, segundo cuartil; 1, tercer cuartil; 0,5 cuarto cuartil Relacionado con el perfil de la plaza
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		0,1 por cada conferencia o ponencia



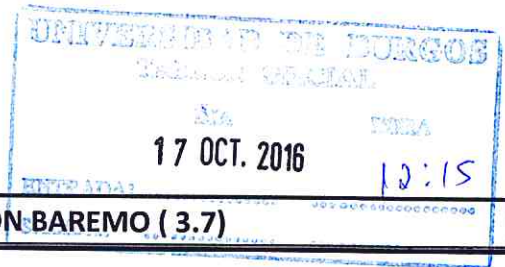
UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN ESPECIAL
DÍA 17 OCT. 2016
HORA 12:15

		relacionada con el perfil de la plaza
3.2.7-Presentación de comunicaciones		0,1 por cada comunicación relacionada con el perfil de la plaza
3.2.8-Organización de eventos		0,1 /evento
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	1
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO		50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.7)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6) 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas

PERFIL: Gestión del mantenimiento, 4º Grado de Ingeniería de Organización Industrial

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por: unanimidad mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	Mediavilla Cofreces, Ángel	65,0	0,0	0,0	15,0	0,0	1,8	0,0	1,0	82,8	
2º	García Pineda, Luis Santiago	65,0	0,0	0,0	6,0	0,0	6,4	0,0	1,0	78,4	
3º	Moradillo Torrientes, Jesús	65,0	0,0	0,0	0,1	0,0	2,3	0,0	1,0	68,3	
4º	Monje Pardo, Juan Carlos	65,0	0,0	0,0	0,5	0,0	1,0	0,0	1,0	67,5	
5º	Gómez Santamaría, Rodrigo	47,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	1,0	50,3	
6º	Gutierrez Sainz, María Teresa	35,0	0,0	0,0	0,1	0,0	4,0	3,1	1,0	43,2	
7º	Araico Arroyo, Carlos	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0	1,0	34,0	
8º	Diez López, Ana Mª	5,0	0,0	0,0	17,9	0,0	3,7	0,0	1,0	27,6	
9º	Aparicio García, José Luis	17,5	0,0	0,0	1,5	0,0	3,9	0,0	1,0	23,9	
10º	Bayona García, Natalia	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5	2,0	1,0	8,5	

En Burgos, a 17 de octubre de 2016

El Secretario,

Fdo.: Juan José Lavjos Villahoz

El Presidente,

Fdo.: Ignacio Fontaneda González